



REPORTE COVID-19

Abril 7, 2020 | Medidas Implementadas en Colombia

Desde ProColombia queremos expresar nuestra solidaridad con todos los países que están enfrentando el Covid-19.

Estamos hoy más que nunca comprometidos con nuestros empresarios e inversionistas y, aunque trabajando desde casa, para proteger la salud y seguridad de nuestro equipo, estamos conectados y a su servicio.

Colombia es un país resiliente, que identifica oportunidades en medio de las dificultades. Con las precauciones necesarias, buscamos que nuestros proyectos sigan adelante.

Hemos preparado este informe que les estaremos enviando diariamente para mantenerlos actualizados sobre las decisiones del Gobierno Nacional frente a esta coyuntura.



PROCOLOMBIA
TURISMO INVERSIÓN EXPORTACIONES INDUSTRIA

Número de casos detectados en Colombia

- El Ministerio de Salud de Colombia confirmó el inicio de etapa de mitigación del coronavirus COVID-19 en el país. Lo anterior dado a que, a la fecha, el índice de casos que tenemos sin nexos, frente a los registrados como importados o relacionados es alto. Es decir, uno de cada 10 infectados en Colombia no tienen un nexo epidemiológico. Con ese indicador el país dio comienzo a etapa de mitigación, lo cual significa que la estrategia debe ser enfatizada a la población general y no solo el control y contención de casos de personas identificadas.
- **A la mañana del 7 de abril se registran 1.579 casos de colombianos contagiados con el coronavirus (Covid-19). Según el Ministerio de Salud, 103 ciudades del país ya tienen al menos un paciente reportado, siendo Bogotá la que más casos presenta con un total de 779.**
- **Cundinamarca (53), Antioquia (183), Valle del Cauca (210), Bolívar (56), Atlántico (52), Magdalena (12), Cesar (16), Norte de Santander (25), Santander (12), Cauca (13), Caldas (16), Risaralda (37), Quindío (23), Huila (34), Tolima (15), Meta (14), Casanare (2), San Andrés y Providencia (2), Nariño (6), Boyacá (13), Sucre (1), Córdoba (3), La Guajira (1).**
- **Por género son 804 masculino y 775 femenino. Hay 88 pacientes recuperados y 46 fallecidos.**

Medidas de contención implementadas por el Gobierno Nacional

- **El presidente Iván Duque anunció que, teniendo en cuenta el comportamiento del virus y la información de salud pública analizada, se ha tomado la decisión de mantener el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril a las 11:59 p. m. con el objetivo de seguir salvando vidas.**
- **Según el primer mandatario, el alargue de este aislamiento preventivo obligatorio también está orientado a reforzar otras medidas que se han venido adoptando como el mantenimiento del confinamiento para los adultos mayores, que irá hasta el 30 de mayo, lo mismo que el cierre de los colegios y las universidades.**
- **Fernando Ruíz, Ministro de Salud, manifestó que después de un análisis riguroso de las cifras y el comportamiento de la pandemia en el país, se recomendó prolongar el aislamiento preventivo por un término adicional de 14 días, en razón de que este periodo está relacionado directamente con el ciclo del contagio del virus: “En este momento se está conociendo el impacto de las medidas aplicadas antes del inicio de la cuarentena.**
- **El Ministerio de Salud dispuso que las personas que están circulando y haciendo uso del transporte público, deben usar tapabocas.**
- **El Ministerio de Salud y Protección Social autorizó el uso de hidroxicloroquina y cloroquina para tratar la enfermedad causada por el nuevo coronavirus, soportado en la evidencia científica que demuestra efectos positivos en esta patología.**
- **El Ministerio de Salud consideró que estos fármacos utilizados en el tratamiento de la malaria y otras enfermedades de tipo inflamatorio queda a disposición de los médicos, para que dentro del marco de su autonomía lo utilicen cuando consideren necesario, en este tipo de enfermos.**

Medidas de apoyo económico a empresarios

Mintransporte y MinSalud trabajan en crear protocolos de bioseguridad para obras de infraestructura

- La ministra de Transporte, Ángela María Orozco, explicó que se ha venido trabajando con el Ministerio de Salud en la creación de protocolos de bioseguridad para continuar con los proyectos de infraestructura, que son necesarios para mantener la conectividad del país.

Gobierno emite Decreto 520 para ampliar plazos en presentación de declaración de renta

- A través del Decreto 520 de 2020, el Gobierno Nacional modificó el calendario tributario, otra vez, y dejó para junio la presentación de la declaración de renta correspondiente a 2019.

Nueva línea de crédito de Findeter para sector público y privado

- Findeter anunció que lanzó una nueva línea de crédito 'Compromiso Colombia' con un cupo de 713.000 millones de pesos, dirigida a apoyar los sectores público y privado del país afectados por el Covid-19.

Programa 'Unidos por Colombia', nueva línea para empresarios con \$12 billones para créditos

- A través del Fondo Nacional de Garantías (FNG), el Gobierno Nacional anunció la creación de un nuevo programa de garantías por \$12 billones, así como otros apoyos financieros, que les permitirán a los empresarios colombianos mitigar el impacto económico generado por el Covid-19.
- Este programa contará con una cobertura en 60% sobre el valor del crédito, donde el Gobierno Nacional a través del FNG asumirá el compromiso de respaldar al empresario en 60% del valor de su crédito, facilitándole el acceso a la liquidez que requiere. Pueden tener acceso a este esquema las empresas (personas naturales o jurídicas), con ventas hasta \$51.951 millones.

Bancóldex ya ha desembolsado el 37% de recursos del programa 'Colombia Responde'

- De acuerdo con Bancoldex, en la colocación de la línea especial de crédito por \$250.000 millones destinados a los sectores de turismo y aviación -y sus respectivas cadenas de suministro- además de las relacionadas con espectáculos públicos para mitigar el impacto del coronavirus en los sectores, ya se han desembolsado \$92.159 millones.

Medidas de apoyo económico a empresarios

- En cuanto al sector aéreo, uno de los más afectados, se hizo efectivo el anuncio de suspender el cobro de las contraprestaciones aeroportuarias (hasta diciembre de 2021) que pagan los concesionarios al Estado. Del mismo modo, ya se materializó la suspensión del cobro de arrendamiento que hace la Aerocivil por cuenta de la explotación de espacios comerciales en aeródromos.
- El anuncio del Gobierno de suspender la revisión técnico mecánica para vehículos de cualquier tipología (privados y públicos) durante el estado de emergencia económica también se hizo efectivo. En este momento, los Centros de Diagnóstico Automotriz no prestan servicio a los usuarios.
- El Gobierno informó el pasado 26 de marzo la suspensión del cobro de peajes (en vías concesionadas y a cargo del Invías) para los transportadores de carga. Esta medida, contenida en el Decreto 482, ya rige en las más de 140 estaciones de peaje existentes.

Programa “Empresarios por el empleo”

- El Gobierno Nacional, bajo liderazgo de la Vicepresidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el gerente para la atención integral de la pandemia COVID-19, lanzó la convocatoria “Empresario por el empleo”, para proveer los elementos de protección que urge el sector de la salud en el país, mediante una estrategia dirigida a identificar la oferta disponible de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que producen y/o comercializan de todos estos elementos prioritarios para el sector salud, esenciales en la atención de la emergencia sanitaria.
- Mediante la convocatoria, el Gobierno Nacional busca conocer los potenciales oferentes y su capacidad de producción, para conectarlos con las necesidades de de clínicas, hospitales y otras.
- Se trata de responder a dos necesidades: garantizar la seguridad de los profesionales de la salud, en el desarrollo de su labor, y generar puestos de trabajo en esta coyuntura.

Medidas de apoyo económico a empresarios

Gobierno brinda alternativas a trabajadores y empleadores para promover la conservación del empleo

- Retiro de cesantías para mitigar la reducción de su ingreso mensual, informar al empleado 1 día antes el disfrute de sus vacaciones, compra de elementos de protección personal por parte de las ARL para trabajadores de la salud y otros, y auxilio al cesante a través de las Cajas de Compensación, con recursos del FOSFEC, son algunas de las medidas anunciadas por el Gobierno del presidente, Iván Duque, a través del Ministerio del Trabajo.
- Se anunció el aplazamiento en los pagos y autoliquidación de aportes parafiscales a los sectores de aviación, turismo, eventos y restaurantes, golpeados de manera inmediata por la situación actual.
- Las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, destinarán recursos de las cotizaciones en riesgos laborales, para realizar actividades de promoción y prevención y de emergencia e intervención, dirigidas a los trabajadores de sus empresas afiliadas, que, con ocasión de las labores que desempeñan, están directamente expuestos al contagio del virus

Se extiende plazo al 3 de julio para renovación del Registro Nacional de Turismo (RNT)

- Con el objetivo de mitigar los efectos económicos del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, se expidió el Decreto 434 de 2020, por medio del cual se extendió hasta el 3 de julio de 2020, el plazo para que los operadores de servicios turísticos puedan renovar el Registro Nacional de Turismo (RNT).
- Vale la pena recordar que la inscripción al RNT tiene una vigencia anual y debe hacerse dentro de los tres primeros meses de cada año, pero debido a la coyuntura nacional este plazo fue ampliado. Para mayor información escriba a: info@mincit.gov.co

Medidas de apoyo económico a empresarios

Lineamientos sobre el comercio electrónico frente a las medidas de contención del COVID-19

- Teniendo en cuenta que las medidas de prevención y contención tomadas por el Gobierno Nacional frente a la propagación del Covid19 en el país obligan a implementar acciones de distanciamiento social y limitación de la movilidad, el comercio electrónico se convierte un canal importante para asegurar el suministro de bienes y servicios.
- Las empresas podrán realizar los despachos de los productos comercializados a través de comercio electrónico, mediante empresas de servicios postales y de economía colaborativa, para lo cual podrán operar los centros de distribución de las empresas vendedoras y centros de abastecimientos.
- Se podrán comercializar, transportar y entregar bienes de primera necesidad y de mercancías de ordinario consumo a domicilio, comprados través de comercio electrónico. Se entiende por mercancías de ordinario consumo cotidiano todos los bienes que requiera una persona para el desarrollo de su entorno habitual.
- Podrán operar las empresas de servicios postales para la recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales, así como los servicios de correo, de mensajería, de mensajería expresa y los servicios postales de pago.
- Podrán circular las personas necesarias para garantizar el funcionamiento de la infraestructura crítica de comunicaciones (Entiéndase toda la infraestructura TI y los servicios TI conexos), incluyendo redes y sistemas; así como para asegurar el funcionamiento de centros de llamadas, de contacto, de soporte técnico, de las plataformas de comercio electrónico y de procesamiento de datos.
- Las empresas que desarrollen las actividades permitidas deberán adoptar medidas de higiene y asepsia, proveer espacios para el aseo del personal y suministrar implementos de aseo, de acuerdo con los lineamientos para ello definidos.

Medidas de apoyo económico a empresarios

Decreto que modifica plazos para presentar impuesto de renta

- Se firmó el decreto que modificó los plazos para presentar el impuesto de renta de grandes contribuyentes y personas jurídicas, y que cambió los plazos para que los sectores que expendan comidas y bebidas, las agencias de viajes y operadores turísticos hagan el pago del IVA de estos meses y el del impuesto al consumo.

Línea especial de Bancóldex para empresas de turismo y aviación y auxilios para Pymes y Mipymes

- Con el fin de aliviar los efectos negativos del coronavirus en el sector turismo y aviación -y sus respectivas cadenas de suministro-, Bancóldex lanzó una línea especial de crédito por \$250.000 millones. Esta medida busca mantener la liquidez de las empresas de estos sectores en condiciones financieras favorables.

- La línea de crédito 'Colombia responde' para empresarios con vínculos al sector de turismo y aviación ofrecerá créditos en pesos y el monto máximo por empresa será de hasta \$3.000 millones de pesos para mipymes y \$5.000 millones para grandes empresas.
- En términos de alivio para las micro, pequeñas y medianas firmas (mipymes), que son más del 90% el tejido empresarial nacional y aportan 40% al PIB, la decisión presidencial expresa que en el periodo de la emergencia aquellas que tengan vencimientos de créditos hipotecarios o de otra naturaleza podrán no pagar durante estos meses, además, podrán refinanciar extendiendo los plazos para que no queden reportados ni se afecte su operación.
- Se puso en funcionamiento una línea de garantías que permitirá a muchas pequeñas, medianas y grandes empresas mantener el pago de sus nóminas durante la vigencia de la emergencia económica.
- Eliminación del IVA para la importación de productos y tecnología para la salud.

Medidas de apoyo social

- **A partir del 7 de abril, cerca de 500.000 colombianos bancarizados recibirán por medio de sus cuentas Bancolombia y Bancolombia A La Mano el Ingreso Solidario otorgado por el Gobierno Nacional a familias afectadas por la coyuntura del Covid-19 que no son beneficiadas con ningún otro programa social.**
- **En medio de la crisis por el Covid-19 que exige una cuarentena y aislamiento obligatorio, la Secretaría de Educación de Bogotá, con 790.253 estudiantes a cargo, creó un plan estratégico para llevar hasta las casas de los niños, niñas y jóvenes, no solo las actividades académicas, sino también la alimentación escolar que, para muchos, es la única ración del día.**
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la mano del Dane, y la Superintendencia de Industria y Comercio, lanzaron un decreto que contempla medidas de seguimiento y control para evitar la especulación de precios y prevenir conductas de acaparamiento durante el período de emergencia económica.
- El presidente Iván Duque señaló que ya se cumplió el 100% de las reconexiones de agua a 200.000 familias que lo tenían suspendido por falta de pago y que, a la fecha, 119.000 personas han sido descartadas, luego de hacerse las pruebas.
- También anunció que, la medida de devolución de IVA que empezó a regir esta semana, tiene la meta de devolverle el impuesto a un millón de familias. Desde que inició, ya 150.000 familias han recibido los \$75.000 que retornan a las personas con menos ingresos del país. La ayuda la recibirán cada dos meses y para 2021 la meta es beneficiar a dos millones de familias.
- El Gobierno Nacional inició la campaña 'Colombia está contigo, un millón de familias', la cual se encargará, bajo la coordinación de la ministra del Interior, Alicia Arango, de entregar un millón de mercados a familias de escasos recursos.

Medidas de apoyo social

- Según la ministra Arango, las ayudas, que comenzaron a entregarse este jueves, están dirigidas a comunidades indígenas, Rom, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, a representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunidad LGBTI y a personas vulnerables referidas por entidades religiosas.
- Con esta campaña se llegará a 720 municipios del territorio nacional.
- La ministra de Educación, María Victoria Angulo, aseguró que se han tomado cuatro medidas para ayudar a las personas que tienen un crédito de Icetex. Más de 20.000 usuarios pueden obtener estos beneficios, que son: período de gracia en cuotas de créditos vigentes, reducción transitoria de intereses al valor del IPC, ampliación de plazos en los planes de amortización y el otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario.
- La ministra de Educación aseguró que otra de las medidas que el Gobierno Nacional ha tomado frente al sector de la educación en el país es el complemento alimenticio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y que está llegando a las casas.
- El Gobierno Nacional, con el liderazgo de la Primera Dama de la Nación, María Juliana Ruiz, presentó #AyudarNosHaceBien, iniciativa que busca recaudar fondos para lograr la meta inicial de distribuir un millón de mercados entre familias necesitadas y personas en condición de vulnerabilidad.

Anexo

Decreto 457 de la Presidencia de la República de Colombia – Aislamiento Preventivo Obligatorio

<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Para-garantizar-derecho-vida-salud-supervivencia-durante-Aislamiento-Preventivo-Obligatorio-Decreto-457-permite-dere-200323.aspx>